



COMUNICADO

No. 011/2024 – Abril 2 de 2024

SOBRE EL TRABAJO EN CASA

En la tarde de ayer fue expedida la Directiva Presidencial No 01 del 1° de abril de 2024 (adjunta a este comunicado para su lectura), mediante la cual, con el fin de mitigar los efectos del fenómeno del niño y reforzar el ahorro de energía y agua; se establecen una serie de medidas dirigidas a los representantes legales y servidores públicos de las entidades ejecutivas del orden nacional.

Entre las “buenas prácticas para el ahorro de energía y agua” se encuentra una relacionada con el trabajo en casa:



Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

DIRECTIVA PRESIDENCIAL N° 01

PARA: REPRESENTANTES LEGALES ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL

DE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ASUNTO: BUENAS PRÁCTICAS PARA EL AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA

FECHA: - 1 ABR 2024

5. Se deben reforzar o implementar medidas, tales como:

- a. Diseñar, implementar y ajustar los esquemas de trabajo en casa para todo el personal de planta y contratistas.

Teniendo en cuenta lo anterior, hacemos un respetuoso llamado a la administración de la Previsora,, para que, en el contexto actual y sumado a lo que se viene determinando con relación al teletrabajo, se tenga en cuenta de manera prioritaria la medida señalada en la directiva presidencial.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SINTRAPREVI
Bogotá, abril 2 de 2024